

GUÍA DOCENTE

COMENTARIO LINGÜÍSTICO Y LITERARIO DE TEXTOS

**GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (3º y 4º
curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En esta asignatura se persigue que el alumnado alcance los siguientes **resultados de aprendizaje**:

- Manejar conocimientos de literatura en aplicaciones textuales.
- Conocer de manera relacional las principales etapas, movimientos, autores y obras de las literaturas en lengua española desde la perspectiva de la producción textual.
- Enriquecer la creación literaria con otros lenguajes creativos.
- Utilizar las técnicas y métodos del análisis literario.
- Aplicar los conocimientos literarios a el análisis textual y la creación literaria desde una perspectiva multidisciplinar.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG04. Analizar y sintetizar documentación compleja propia del campo de la lengua y la literatura españolas.
 CG06. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el área de los estudios lingüísticos y literarios.
 CG10. Conocer el entorno profesional y recursos de inserción laboral en el área de los estudios lingüísticos y literarios
 CE05. Conocer la variación lingüística y situación sociolingüística de la lengua española.
 CE06. Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas en el ámbito de la lengua y la literatura españolas
 CE08. Conocer las rasgos significativos de la variación lingüística de la lengua española
 CE13. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos desde una perspectiva histórico-comparativa
 CE14. Capacidad para realizar análisis críticos, reseñas y comentarios lingüísticos
 CE27. Conocer las variedades lingüísticas en relación con las características estratificacionales de los usuarios
 CE28. Conocer los mecanismos de organización de textos y de la tipología textual
 CE29. Conocer los principios y mecanismos pragmáticos que interactúan en los actos de habla

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos de la asignatura son la crítica y la creación; el texto, el contexto y los modelos textuales; la producción textual, la perspectiva y el método; las técnicas de la composición textual; la reflexión y la creación literaria; el ensayo y el artículo literario. Estos se escrutan en el siguiente temario:

Tema 1. El texto. Historia del libro.

Tema 2. El comentario lingüístico y literario de textos

Tema 3. Los niveles del análisis lingüístico aplicados a la crítica literaria y filológica.

Tema 4. La reflexión lingüística y literaria a través del comentario: comentarios de distintas etapas del español y de distintos movimientos literarios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Otras actividades	Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.
Otras actividades	Preparación de clases teóricas
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.
Otras actividades	Preparación de clases prácticas/problemas/casos
Otras actividades	Preparación de pruebas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Metodología teórico-práctica: clases expositivas y prácticas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria

	Sistema de evaluación	Descripción	Carácter	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo
SE5	Trabajos individuales	Elaboración de un dossier en el que se desarrollen los contenidos tratados en clase	Individual	No revaluable	No	30 %	A lo largo del curso
SE10	Comentario de lecturas, textos, películas o documentales	Elaboración y entrega de dos comentarios sobre dos productos comunicativos escritos o pasados en una obra escrita	Individual	Revaluable	5,00	45 %	A lo largo del curso
SE11	Elaboración de ensayos	Elaboración de una reseña o ensayo en el que se reflexione críticamente sobre una obra o tema relacionado con la asignatura	Individual	Revaluable	5,00	25 %	A lo largo del curso

Convocatoria extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima en alguno de los sistemas de evaluación revaluables podrán presentarse en convocatoria extraordinaria. Estos serán similares a los que se hayan realizado en la ordinaria.

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada será similar a la establecida en la convocatoria ordinaria, aunque se podrán modificar algunos aspectos para adecuarse al contexto de esta.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Ariza Viguera, Manuel, *Comentario filológico de textos*, Madrid, Arco Libros, 1998
Aullón de Haro, Pedro (ed.), *Teoría de la crítica literaria*, Madrid, Trotta, 1994.
Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel, 1999
García Berrio, Antonio y Hernández Fernández, Teresa, *Crítica Literaria*, Madrid, Cátedra, 2004.
Gómez Redondo, Fernando, *Manual de crítica literaria contemporánea*, Castalia, 2008.
Littau, Karin, *Teorías de la lectura*, Buenos Aires, Manantial, 2006.
Pérez Priego, Miguel Ángel, *Historia del libro y edición de textos*, Madrid, UNED, 2018

Bibliografía complementaria

A lo largo de la asignatura se irá completando la bibliografía de acuerdo al temario y las prácticas.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MIGUEL ALFONSO SILVESTRE LLAMAS
Correo electrónico	miguel.silvestre@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

